

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1645
SALTA, 6 de diciembre de 2012
Expediente N° 10.314/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Química Orgánica de la Escuela de Biología de la alumna Daniela Ciotta Vittar, y

CONSIDERANDO:

Que ls Ing. Ada V. Cazón, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de la mencionada alumna.

Que en el mismo expresa que la alumna ha dado cumplimiento con las tareas como Alumna Auxiliar Adscripta en la citada cátedra, mereciendo una calificación de 9 (nueve).-

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra de Química Orgánica de la Escuela de Biología, durante el período comprendido entre el **29 DE OCTUBRE DE 2008 AL 28 DE OCTUBRE DE 2009** por parte de la alumna Daniela Ciotta Vittar, con una Calificación Conceptual de 9 (nueve).-

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la interesada, a la cátedra, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sog


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES